

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de Dhill de 2002.Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Prorrogar, hasta el 30 de junio del año 2002, la Resolución N° 2329/2000, referente a las horas extras que realizará la ayudante -adscripta- de la Mesa de Entrada de la Administración General del Poder Judicial, señora Nora Alicia Caamaño, a razón de 3 horas diarias, en días hábiles, con exclusión del período de feria judicial.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Registrese, hágase saber y archivese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION